

24

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.".

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 14 de Diciembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 91-3-1-1-022, de 16 de Enero de 1991; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 29 de Enero de 1991 con el N° 35.

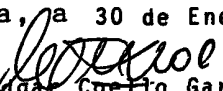
2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el Econ. Pablo Cueva Ordóñez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía.- El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.-AUMENTO DE CAPITAL.-La compañía aumenta su capital en la suma de UN MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SUCRES, con lo cual el capital social asciende a DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 737'124.417,32, en numerario; \$ 142'046.937,34, en especies; \$232'209.645,34, mediante compensación de Créditos. Los accionistas que aportan en especie son: MUNICIPALIDAD DE CUENCA y la MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto, que dirá: "El capital social de la "Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A." es de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL SUCRES (\$ 2.422'721.000,00), dividido en dos millones cuatrocientas veinte y dos mil setecientas veinte y un acciones de un mil sucres cada una. Las acciones son nominativas y ordinarias. Los títulos o certificados de acciones serán emitidos con la firma del Presidente y Gerente General."

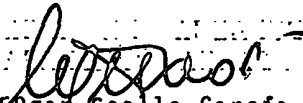
Cuenca, a 30 de Enero de 1991


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

Cer-

TIFICO: Que el extracto que antecede fue publicadpo en el diario "El Mercurio" de la ciudad de Cuenca el 2 de Febrero de 1991.

Cuenca, Febrero 5 de 1991


Dr. Edgar Coello Garcia,
SECRETARIO ABOGADO

~~Dr. Edgar Coello Garcia~~
~~SECRETARIO ABOGADO~~